



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**

**Resolución Gerencial N°242-2022-GM-MPS**

Chimbote, 11 de mayo del 2022

**VISTO:**

El Informe Legal N° 243-2022-GAJ-MPS de fecha 06 de mayo de 2022, Informe N°069-2022-SPyMI-GPyP-MPS de fecha 04 de abril de 2022, Informe N° 076-2022-GPyP-MPS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se remite el Proyecto de Directiva de Medidas Internas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la Municipalidad Provincial del Santa para el Año Fiscal 2022 y;

Página | 1

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, con INFORME N° 069-2022-SPyMI-GPyP-MPS de fecha 04 de abril de 2022, el sub gerente de Planeamiento y Modernización Institucional, procedió a revisar la propuesta de "Directiva sobre medidas internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto de la Municipalidad Provincial del Santa", la cual es concordante con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Que, la Directiva sobre medidas internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto de la Municipalidad Provincial del Santa", tiene como objetivo: promover el uso eficiente de los recursos municipales provenientes de las Fuentes de Financiamiento, ajustar las pautas, lineamientos y criterios en el gasto destinado a actividades administrativas desde un punto de vista técnico, con el fin de obtener mejor rendimiento sobre la base de un menor costo en sus procesos de ejecución, garantizando de esta manera que el Presupuesto Institucional mantenga y refuerce su condición de herramienta principal de la Gestión.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 243-2022-GAJ-MPS, de fecha 11 de mayo de 2022, concluye que el despacho se emita Resolución Gerencial que apruebe la denominada "Directiva N° 006-2022-MPS sobre **MEDIDAS INTERNAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**"

Qué, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 18 inc. 21 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Santa Aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2019-MPS, y el literal e de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 21365 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2022, ordenándose su difusión conforme al mecanismo indicado en la indicada Directiva:



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la Directiva N°06-2022-MPS **"DIRECTIVA SOBRE MEDIDAS INTERNAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA "**, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**

**Resolución Gerencial N°242-2022-GM-MPS**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, así como también a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial del Santa el cumplimiento estricto de la Directiva indicado en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO. - ENCÁRGUESE** a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, para que, en coordinación con la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial y su Anexo en el Portal de Transparencia de la Entidad (PTE).

Página | 2

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

c.c  
GPYP  
SGPyMI  
GAyF  
GTIC  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez  
GERENTE MUNICIPAL